

Propiedad intelectual en las Bibliotecas y Archivos Musicales.

Organizado por la AEDOM (Asociación Española de Documentación Musical) con la colaboración de SGAE (Sociedad General de Autores y Editores).

**A
E
D
O
M**

- LUGAR:** SGAE.
(Sala Manuel de Falla)
c/ Fernando VI, 4.
28004 - Madrid.
- DÍAS:** 21 - 23 de noviembre de 2007.
- HORARIO:** Miércoles : 9:00 h. a 14:00 h.
y de 16:00 h. a 19:00 h.
Jueves: 9:30 h a 14:00 h.
y de 16:00 h. a 19:00 h.
Viernes: 9:30 h a 14:00 h.
(20 horas lectivas).
- PROFESORES:** Pablo Suso Alvarez
(Abogado y responsable del
archivo musical de la
Bilbao Okestra Sinfonikoa)
Alejandro Martínez de Osaba
(Licenciado en Derecho)
- PRECIO:** 150 Euros.
(Socios AEDOM 90 Euros)
- TOTAL DE ALUMNOS:** 50

Información - Secretaría del curso:

AEDOM
Apdo. 35094 / c.p.: 28080 - Madrid
aedom@aedom.org

Formalización de la inscripción:

Ingreso de la cantidad en la cuenta de AEDOM
Caja de Madrid 2038 1847 95 6000198955
Envío de la inscripción a la secretaria del curso por correo.

Propiedad intelectual en las Bibliotecas y Archivos Musicales.

SGAE
Sociedad General de Autores y Editores
Madrid
21 - 23 de noviembre
2007



Propiedad intelectual en las Bibliotecas y Archivos Musicales.

Enviar (cumplimentando los datos) junto con el resguardo del abono a:
AEDOM.
Apdo. 35094 - 28080 - Madrid.

INSCRIPCIÓN:

Nombre: Apellidos:
Domicilio: Telf:
C. P.: Población: Provincia: e-mail:

Contenido

1) Evolución histórica y legislativa.

Descripción de la evolución reciente del concepto de propiedad intelectual junto con la descripción del panorama legislativo internacional, europeo en particular. Ambito de aplicación de la LPI y encaje constitucional de la misma.

2) Definiciones.

Conceptos de autor y obra (obra original, derivada, colecciones, obra en colaboración, colectiva, compuesta e independiente...).

3) El derecho de autor y sus dos vertientes: derecho moral y derecho patrimonial.

El derecho moral y los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y derecho de compensación por copia privada).

4) Límites a los derechos patrimoniales exclusivos.

Reproducciones provisionales y copia privada, cita e ilustración en la enseñanza, trabajos sobre temas de actualidad, reproducción, préstamo y consulta de obras mediante terminales especializados en determinados establecimientos...

5) Los derechos de los artistas, productores y otros derechos de propiedad intelectual.

6) Otras cuestiones.

Contrato de edición, contrato de representación teatral y ejecución musical. Entidades de gestión (Licencias, licencias "Creative Commons"). El registro de la Propiedad intelectual. Internet, la propiedad intelectual en al ámbito de las nuevas tecnologías.

7) Conclusiones.